AÑO	MES	DIA
2026	02	26

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.	
Tipo de contrato:	Prestación de servicios No. 056 de 2026
Informe No.	1
Contratista:	Paula Andrea Vidal Polania
No. cédula de ciudadanía o NIT:	24.694.995 Dosquebradas
Objeto del contrato:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, CON EL ENFOQUE EN LOS PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP EN SUS DIFERENTES MODALIDADES "
Plazo de ejecución.	CUATRO (04) MESES
Fecha de inicio:	21 DE ENERO DEL 2026
Fecha de terminación según inicio:	20 DE MAYO DEL 2026
Valor del contrato $:	$ 32.000.000
Componentes	Otros servicios de la administración publica N.C.P vivienda de interés prioritario mejoradas FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2.3.2.02.02.009.4001041.2024003630016.91119_3 Otros servicios de la administración publica N.C.P vivienda de interés social mejoradas FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2.3.2.02.02.009.4001044.2024003630016.91119_3 Otros servicios de la administración publica N.C.P estudios de preinversion e inversión FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales 2.3.2.02.02.009.4001030.2024003630016.91119_4 Otros servicios de la administración publica N.C.P servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulaciones de predios FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO

	DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales 2.3.2.02.02.009.4001001.2024003630016.9119_4 Otros servicios de la administración publica N.C.P servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPUESTO AL REGISTRO 2.3.2.02.02.009.4001007.2024003630016.91119_4						
Forma de pago:	Pagos mensuales						
Periodo de pago:	Del 21 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DEL 2026						
Valor a pagar:	$ 8.000.000						
Modo de pago	**Cheque**		Transferencia	X	Entidad DAVIVIENDA	Tipo de cta.	No. 470100160840
Indicar – Interventor o Supervisor:	LINA MARCELA ROLDAN PRIETO						

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

ITEM	Obligaciones del contrato	Actividades ejecutadas	Producto/ Evidencia
1.	Brindar apoyo a la gerencia en la formulación, estructuración y viabilizacion de proyectos de Vivienda VIS Y VIP que adelante la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA	Se brindó apoyo técnico y administrativo en la formulación y gestión de proyectos de vivienda nueva, mejoramiento, legalización y titulación, bajo el marco de la Política Pública de Vivienda. A través de mesas de trabajo con los equipos técnico y jurídico, se analizaron los procedimientos vigentes para optimizar los procesos, asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer las líneas de acción sectoriales.	1-1 EVIDENCIA LISTADOS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS
2.	Brindar apoyo técnico y administrativo para el saneamiento jurídico de bienes fiscales y procesos de titulación y/o, saneamiento predial	Brindé apoyo en asesorías en la estructuración de las bases de datos para los componentes de legalización y titulación. El producto final	EVIDENCIA 2 DRIVE DEL CONSOLIDADO POR MUNICIPIO

	asociados a los proyectos, contratos o convenios adelantados por la empresa para el desarrollo territorial PROYECTA, Y/O según lo solicite en los diferentes usuarios de la entidad.	fue revisado y aprobado por el Ministerio de Vivienda, bajo la supervisión de la Dra. Carolina Neira, garantizando la consistencia de la información reportada. Este proceso permitió consolidar la base de datos de los 12 municipios del Quindío (Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento), validando los requisitos de hogares y predios. Asimismo, se estableció que la prioridad para la vigencia 2026 será la incorporación de baldíos al patrimonio municipal; proceso que, al ser una adición al inventario público, no requiere facultades del Concejo Municipal.	
3.	coordinar y realizar seguimiento de la actividades administrativas, comerciales, financieras, técnicas, técnicas y operativas necesarias, para la ejecución de los proyectos de vivienda que adelante la empresa, garantizando el cumplimiento de cronogramas, presupuestos y especificaciones técnicas establecidas.	Brindé apoyo integral a la Gerencia en la gestión y cumplimiento de la agenda institucional durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero del 2026. Mi participación en las diversas reuniones del departamento del Quindío y la oficina de Proyecta estuvo orientada a asegurar el avance y cumplimiento de las metas establecidas en la Política Pública de Vivienda.	Evidencia 3-1 ✓ Pantallazo de agenda realizada en esta fecha.

4.	Coordinar y realizar el seguimiento integral a los procesos y tramites de titulación y legalización de proyectos de vivienda ejecutados por la empresa en vigencias anteriores, como actuales, gestionando ante entidades públicas y privadas la obtención de permisos, licencias, certificaciones y demás documentación requerida, manteniendo actualizado el estado de cada proceso.	Coordinación y seguimiento al proceso de legalización del conjunto Villa Flor: se suministró información sobre prediales y trámites vigentes a los 32 beneficiarios. El objetivo de esta intervención es garantizar la continuidad del proceso de escrituración y el saneamiento legal de las unidades habitacionales.	4-1 Evidencia presentación villa flor
5.	Asistir y participar en los comités técnicos, financieros, interinstitucionales, reuniones con entidades del orden nacional, departamental y municipal, y demás espacios donde se requiera representación de la empresa en temas relacionados con proyectos de vivienda, presentaciones, informes y documentos soporte correspondientes.	Participé en una mesa de trabajo de carácter estratégico con la Gerencia Regional del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), con el objetivo de socializar y articular los proyectos habitacionales proyectados para el municipio. Durante el encuentro, se presentaron las líneas de acción para la comercialización de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), buscando establecer mecanismos de financiación y ahorro programado que faciliten el acceso de la ciudadanía a los nuevos proyectos de vivienda. Esta gestión permite alinear la oferta institucional del municipio con los productos financieros del Fondo, garantizando el éxito en el	EVIDENCIA 5 ASISTENCIA FOTO DE EVIDENCIA

		cierre financiero de los futuros beneficiarios	
6	Servir de enlace y coordinación entre la gerencia de PROYECTA, los ejecutivos de empresas aliadas, los alcaldes municipales del departamento, las secretarias de la gobernación y demás entidades relacionadas con la ejecución de los proyectos de vivienda facilitando la comunicación, gestión de documentos y seguimiento a compromisos interinstitucionales.	Servi como enlace en el marco de la implementación de la Política Pública de Vivienda, se lideraron jornadas de acompañamiento y asesoría jurídica-técnica dirigidas a las alcaldías del departamento del Quindío (excluyendo la capital). Durante estos encuentros con los enlaces de vivienda de Filandia, Circasia, Calarcá, Salento, Quimbaya, Montenegro, Génova, Córdoba, Pijao, La Tebaida y Buenavista, se brindaron herramientas para la estructuración de proyectos de vivienda nueva y mejoramientos. El objetivo primordial fue garantizar que las actuaciones administrativas en cada municipio se ejecuten bajo los principios de transparencia, eficiencia y estricto cumplimiento de la normativa vigente del sector vivienda."	EVIDENCIA 6-1 ACTAS DE REUNION
7	Brindar apoyo técnico y de gestión a la Gerencia en el análisis administrativo y operativo de los diferentes proyectos que desarrolle la empresa, cuando se requiera; y realizar acompañamiento en la toma de decisiones para la ejecución efectiva de los mismos.	Participé activamente en la mesa técnica intersectorial junto a la Secretaría de Familia para coordinar la operatividad y ejecución de los subsidios de mejoramiento de vivienda de interés social. Mi labor se centró en la estructuración de la ruta de gestión para que	EVIDENCIA 7 LISTADO DE ASITENCIA FOTO EVENTO

		estos beneficios sean aplicados en los diversos resguardos y cabildos indígenas, asegurando que el proceso cumpla con los requisitos técnicos y legales vigentes. Esta articulación es clave para dar cumplimiento a las metas de inclusión social del plan de desarrollo, facilitando que las poblaciones vulnerables y minorías étnicas accedan a soluciones de vivienda digna que reduzcan las brechas de desigualdad en la región	
8	Coordinar, realizar seguimiento y apoyar todas las acciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para la ejecución del convenio interadministrativo de cooperación N.° 061 de 2024 suscrito entre PROYECTA, FONVIVIENDA e Infraestructura Departamental, para la ejecución de 350 mejoramientos urbanos y rurales en el departamento, o el convenio que lo modifique, adicione o sustituya, garantizando el cumplimiento de metas, cronogramas y requisitos establecidos.	Se realizó la coordinación operativa y el seguimiento técnico a la entrega formal de 46 soluciones de mejoramiento de vivienda, desarrolladas bajo los lineamientos del Convenio 061 de 2024. Esta labor incluyó la supervisión de actas de entrega y la validación del cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Vivienda. Una vez verificada la correcta ejecución en territorio, se procedió con la organización de los expedientes para la gestión de cobro ante la entidad fiduciaria, asegurando la transparencia y la trazabilidad de la información reportada en el marco de la política pública de vivienda.	EVIDENCIA 8-1 Correo con anexos de cobro
9	Coordinar, realizar seguimiento y apoyar todas las acciones	Coordine seguimiento con el objetivo de garantizar la	EVIDENCIA 9-1

	técnicas, administrativas y operativas necesarias para llevar a cabo la formulación asignación y ejecución de 350 Mejoramiento de Vivienda Urbanos y Rurales, en el Departamento del Quindío, los cuales se deberán llevar a cabo con Subsidios de la Gobernación Departamental, a través de la secretaria de Infraestructura, según Nuestro Plan de Desarrollo Por y Para la Gente, y Ordenanza No 002 de 2025	trazabilidad y eficiencia en la ejecución de los proyectos habitacionales, se adelanta un esquema de control semanal que integra los componentes técnicos, administrativos y operativos del equipo de vivienda. Durante estas jornadas, se evalúa el estado de los mejoramientos de vivienda rurales y urbanos, identificando cuellos de botella y estableciendo acciones correctivas inmediatas. Dicha labor de supervisión es fundamental para materializar los compromisos del Plan de Desarrollo 'Por y Para la Gente' y dar cumplimiento efectivo a las disposiciones de la Ordenanza No. 002 de 2025, orientadas a reducir el déficit habitacional del departamento	LISTADOS DE ASISTENCIA CRONOGGRAMA ACTUAL
10	Realizar la coordinación, seguimiento y control de la gestión de los proyectos de Vivienda VIS, VIP y mejoramientos de vivienda de PROYECTA, mediante el monitoreo permanente del cumplimiento de cronogramas, metas físicas y financieras, obligaciones contractuales y compromisos establecidos en los contratos y convenios vigentes, e informar a la Gerencia	Se lideró el proceso de seguimiento y control integral del equipo interdisciplinario, mediante un esquema de monitoreo semanal orientado a la revisión técnica y la implementación rigurosa de los cronogramas de trabajo. Esta gestión permitió supervisar el avance de los proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS), Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y los diversos programas de mejoramientos de vivienda	Evidencia 10 -presentación con los respectivos cronogramas -copia equipo distribuido según su proceso

		ejecutados por PROYECTA. El enfoque de esta supervisión garantizó el cumplimiento estricto de las metas físicas y financieras, así como la observancia de las obligaciones contractuales y los compromisos pactados en los convenios vigentes, asegurando la optimización de los recursos y la calidad en la entrega de las soluciones habitacionales	
11	Suministrar la información necesaria, para que planeación de la empresa actualice la información, de todos los proyectos de vivienda en los sistemas de información de la empresa, y las plataformas de entidades nacionales (FONVIVIENDA, Ministerio de Vivienda, DNP u otras), que lo requieran, garantizando el reporte oportuno de avances, novedades y cierre de proyectos conforme a los lineamientos establecidos.	Suministre la información a los 11 municipios para participar en el proyecto de vivienda rural, indicándoles que durante el mes de julio de 2025, su administración municipal remitió a la empresa PROYECTA la correspondiente manifestación de interés para participar en la convocatoria del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio denominada 'Vivienda Rural en Nuestro Hábitat Biodiverso', Este programa estratégico tiene como objetivo primordial la generación de soluciones de vivienda nueva rural en sitio propio, mediante un esquema de cofinanciación por un valor de 90 SMMLV por unidad habitacional. Dicha inversión se estructura bajo un modelo de aportes conjuntos donde el Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) de	EVIDENCIA 11 ENVIO CARTAS A MUNICIPIOS Y CARTAS EN PDF

		orden Nacional cubre el 50%, mientras que el Departamento y el Municipio concurren con un 25% cada uno. Esta articulación de recursos busca reducir el déficit habitacional rural y promover el arraigo en el territorio bajo estándares de sostenibilidad ambiental	
12	Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a proyectos de vivienda de interés social y prioritario (Ley 1537 de 2012, Ley 2079 de 2021, Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones, resoluciones del Ministerio de Vivienda y demás normas concordantes), en la ejecución de los proyectos, y en todas las gestiones y trámites realizados.	Se lideró el proceso integral de elaboración, socialización y posterior aprobación del Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal, cuyo objeto principal es la enajenación de los predios fiscales denominados 'Los Búfalos'. Esta gestión jurídica y técnica se realizó con el propósito de destinar dichos terrenos al desarrollo de planes habitacionales de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en el municipio de Salento. La labor incluyó la sustentación de la viabilidad del proyecto y la concertación con los diferentes actores locales, asegurando el marco legal necesario para dar inicio a la solución del déficit de vivienda en la localidad	Evidencia 12 -PROYECTO DE ACUERDO -EXPOSICION DE MOTIVOS PROYECTOS

3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	Concepto	Mes pagado	Planilla No.	Fecha de pago	Salud	Pensión	ARL

Valor a pagar por cada concepto:					$ 1.600.000	$2.048.000	$36.800
1	INFORME 1	ENERO	83141740	12/02/2026	$218.900	$280.200	$9.200

Honorarios	Valor	IBC	% Salud	% Pensión
Valor Inicial	$ 32.000.000	$ 12.800.000	$ 1.600.000	$ 2.048.000
Valor Adicional				
Total	$ 32.000.000	$ 12.800.000	$ 1.600.000	$ 2.048.000

4. SOPORTE DOCUMENTAL (ANEXOS)

No.	Concepto
1	Pago de aportes Salud, Pensión, ARL
2	CD

NOTA: Inserte las filas que requiera adicionando al informe las evidencias.

Firma: _____

Contratista:

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-20, 06:54:17 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83141740

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8909990264

PAGADO 20/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAULA ANDREA VIDAL POLANIA		
Documento	CC24694995	**Dirección**	TV 25 #14 T - 115
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	1
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 24694995	PAULA ANDREA VIDAL POLANIA	59	00								X									0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA